

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 1.545/2020

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2020, se aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal para crear una plaza de ingeniero en electrónica industrial y autonomía, quedando ésta de la siguiente forma:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA				
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	ESCALA SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA (en su caso)	GRUPO SUBGRUPO	NÚMERO DE PLAZAS
Secretaría	FHCN Secretaría	Entrada	A A1	1
Intervención	FHCN Intervención-Tesorería	Entrada	A A1	1
Tesorería	FHCN Intervención-Tesorería		A A1	1
Ingeniero en electrónica industrial y autonomía	Administración especial Técnica Superior		A A1	1
Jefatura de los Servicios Técnicos	Administración especial Técnica Superior		A A2	1
Arquitecto/a técnico	Administración especial Técnica Superior		A A2	1
Administrativo/a	Administración general Administrativa		C C1	8
Bibliotecario/a-archivero/a	Administración especial Servicios especiales	Cometidos especiales Bibliotecario-archivero	C C1	1
Auxiliar administrativo	Administración general Auxiliar		C C2	6
Oficial de servicios múltiples	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficios Oficial de serv. múltiples	C C2	2
Operario/a del servicio de aguas	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficios Operario del serv. de aguas	C C2	1
Oficial de jardinería y limpieza	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficios Oficial de jardinería y limp.	C C2	1
Oficial de Policía local	Administración especial Policía local	Escala básica Categoría Oficial	C C1	1
Policía local	Administración especial Policía local	Escala básica Categoría Policía	C C1	10
Limpiador/a	Administración especial Servicios especiales	Personal de oficios Limpiador	C C2	1
Subalterno/a	Administración general Subalterna		E	1

  

B) PERSONAL LABORAL FIJO				(Oficiales de primera y segunda)	
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO DE COTIZACIÓN (CATEGORÍAS PROFESIONALES)	Número de Plazas			
Técnico de Recaudación y Hacienda	1 (Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores)	1	Operario/a del servicio de aguas	10 (Peones)	2
Administrativo	5 (Oficiales Administrativos)	1	Operario/a del servicio de Urbanismo	10 (Peones)	2
Auxiliar administrativo	7 (Auxiliares administrativos)	4	Operario de cementerio	10 (Peones)	1
Auxiliar de biblioteca	7 (Auxiliares administrativos)	1	Encargado deportivo	10 (Peones)	1
Dinamizador/a juvenil	7 (Auxiliares administrativos)	1	Monitor/a deportivo/a	10 (Peones)	2
Auxiliar apoyo servicios múltiples	7 (Auxiliares administrativos)	2	Limpiador/a	10 (Peones)	10
Oficial de Obras	8 (Oficiales de primera y segunda)	1			
Oficial de albañilería	8	1			

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, para que, durante ese plazo, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, el citado acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Hornachuelos, 10 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.